



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Noveno Punto (a)

▶ **PROYECTO DE LEY: “QUE MODIFICA EL ART. 28 DE LA LEY N° 3966/10, ORGÁNICA MUNICIPAL (DIETAS PARA CONCEJALES)”.**

▶ **ORIGEN: Honorable Cámara de Diputados**

▶ **FECHA DE ENTRADA: 26/Agosto/2020**

▶ **EXP. N°: D-2058410**

**COMISIONES: Legislación y Codificación
Asuntos Municipales y Departamentales
Presupuesto**

▶ **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO: MAYORÍA SIMPLE**

▶ **DECISIÓN:**.....

▶ **DESTINO:**.....

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870"




Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

En todos los grupos de municipalidades, salvo Asunción, el monto de la dieta que podrán percibir los Concejales, en ningún caso, podrá superar los seis salarios mínimos mensuales por cada Concejal.

En gastos de representación, no podrán percibir más del treinta por ciento (30%) del monto de la dieta asignada.

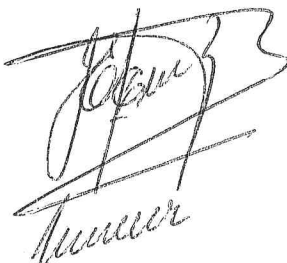
Para el cálculo de los porcentajes establecidos en este artículo no se incluirán, dentro de los ingresos corrientes ejecutados, las transferencias corrientes que reciban las municipalidades".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Dr. Carlos Ma. López
Diputado Nacional

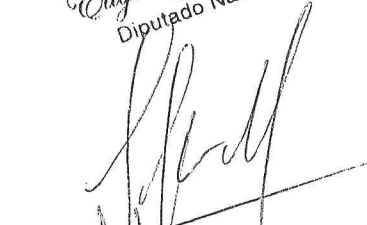

Juan Carlos Mano Galvez
Diputado Nacional

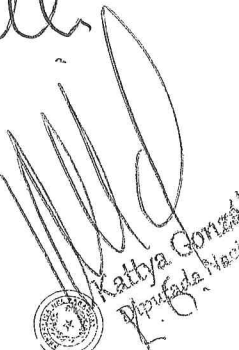

EMILIO PAVON DOLDAN
Diputado Nacional


Juan Luis López


Edgar Isaac Ortiz
Diputado Nacional

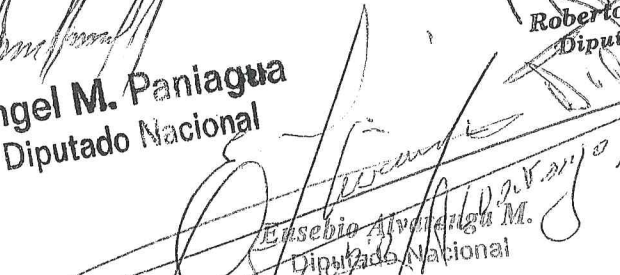

CARLOS SEBASTIÁN G. ARAGÓN

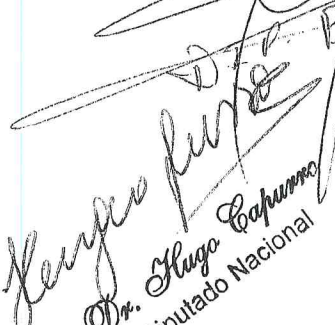

Saustiano Salinas Montaña
Diputado Nacional


Katya González
Diputada Nacional


Angel M. Paniagua
Diputado Nacional


Roberto R. Acevedo Q.
Diputado Nacional


Eusebio Alvarado M.
Diputado Nacional


Dr. Hugo Capurro
Diputado Nacional


Teófilo Espinola
Diputado Nacional

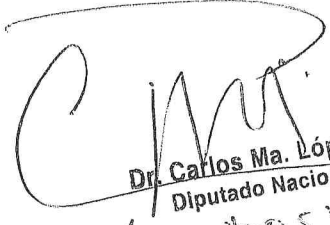



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

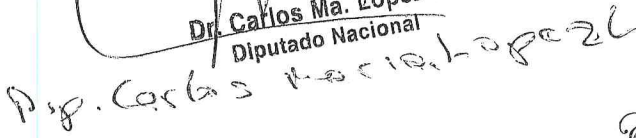
El siguiente PROYECTO DE LEY QUE AMPLÍA Y MODIFICA EL ART. 28 DE LA LEY No 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL" responde a la necesidad imperiosa que corre la república de administrar de manera correcta sus recursos. En ese sentido, en el ámbito municipal propongo la ampliación del art. 28 de la ley citada más arriba con el fin de legislar también sobre los recursos que utilizan los ediles municipales en carácter de "Gastos de Representación". Teniendo en cuenta que el Art. 28 solo legisla sobre la "Dieta" de los ediles, me parece oportuno legislar y limitar los recursos que puedan utilizar en Gastos de Representación.


Considerando los tiempos difíciles que estamos pasando como sociedad, y que éste es un problema que aflige y subsiste en todas las municipalidades del Paraguay; pongo a consideración de los colegas el siguiente Proyecto de Ley.



Dr. Carlos Ma. López L.
Diputado Nacional



Dip. Pere Guivera



EMILIO PAVON DOLDAN
Diputado Nacional

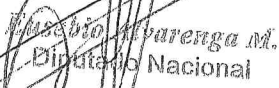

Dip. Carlos Macia Lopez

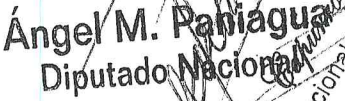

Edgar Isaac Ortiz
Diputado Nacional

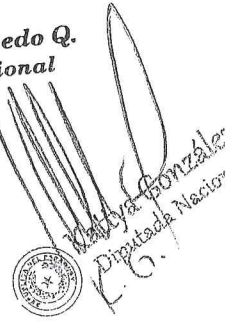

Salustiano Salinas Montaña
Diputado Nacional

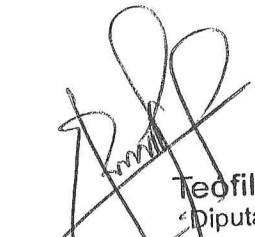

Roberto R. Acevedo Q.
Diputado Nacional



CARLOS SEBASTIAN GARCIA


Dip. Mbarenga M.
Diputado Nacional


Ángel M. Paniagua
Diputado Nacional


Dip. Gonzales
Diputado Nacional


Teofilo Espinola
Diputado Nacional


Teofilo Espinola

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870"



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEGISLACION Y CODIFICACION
ASUNTOS MUNICIPALES Y
DEPARTAMENTALES

Asunción, 19 de Agosto de 2020.

PRESUPUESTO

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta Nº ...	Sesión
Expediente Nº...	58410

SEÑOR
DIP. NAC. PEDRO LORENZO ALLIANA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
E. S. D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los colegas, a fin de presentar un **PROYECTO DE LEY QUE AMPLÍA Y MODIFICA EL ART. 28 DE LA LEY No 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Honorabilidad, muy atentamente.

Dr. Carlos Ma. López L.
Diputado Nacional

EMILIO PAVON DOLDAN
Diputado Nacional

Juan Carlos Nano Galaverna Ortega
Diputado Nacional

D.P. Carlos Borra Lopez

Edgar Pablo Ortiz
Diputado Nacional

S. Villarejo

CARLOS ERIBSTAN GARCIA

Salustiano Salinas Montania
Diputado Nacional

Roberto R. Acepedo Q.
Diputado Nacional

Angel M. Paniagua
Diputado Nacional

Eusebio Alvares
Diputado Nacional

María Guayal
Diputada Nacional

Hugo Pacheco
Diputado Nacional

Teófilo Espinola
Diputado Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
19	AGOSTO	2009

HORA: 11:40
RESPONSABLE: Raquel Riquelme

RECEIVED
SEP 1 2009

CONTIENE 5 PAG
Acompaña MM - Derivado al Sil



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEGISLACION Y CODIFICACION
ASUNTOS MUNICIPALES Y
DEPARTAMENTALES

Asunción, 19 de Agosto de 2020.

PRESUPUESTO

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta Nº ...	Sesión
Expediente Nº...	58410

SEÑOR
DIP. NAC. PEDRO LORENZO ALLIANA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
E. S. D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los colegas, a fin de presentar un **PROYECTO DE LEY QUE AMPLÍA Y MODIFICA EL ART. 28 DE LA LEY No 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Honorabilidad, muy atentamente.

Dr. Carlos Ma. López L.
Diputado Nacional

EMILIO PAVON DOLDAN
Diputado Nacional

Juan Carlos Nano Galaverna Ortega
Diputado Nacional

Edgar Iván Ortiz
Diputado Nacional

S. Villargo

CARLOS SEBASTIÁN GARCÍA

Dip. Salustiano Salinas Montaña
Diputado Nacional

Roberto R. Acevedo Q.
Diputado Nacional

Ángel M. Paniagua
Diputado Nacional

Eusebio Alvarado
Diputado Nacional

Teófilo Espinola
Diputado Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
 DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
 FECHA DE RECEPCION

DIA: 19 MES: AGOSTO AÑO: 2020

HORA: 11:40
 RESPONSABLE: Raquel Riquelme

CONTIENE 5 PAG
 Acompaña MM - Derivados al Sil

MARCA PORTILLO.
 21/08/2020
 08:57.
 Comis. Asnt. Municipales.

MESA DE ENTRADA
 HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
 Comisión de Presupuesto

Fecha: 21/8/20 Hora: 09:06

Firma: Mathias Bolborea

COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION
 H. CAMARA DE DIPUTADOS

Fecha: 21 / 08 / 2020

Hora: 9:07

Recibido: *[Signature]*

Dirección: Comisión Legislativa

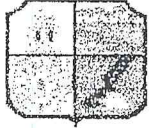
Fecha: 21/08/20

Hora: 09:18

Firma: Bolborea

305

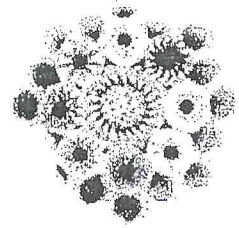
Presente Presente



Municipalidad de Itauguá

Junta Municipal de Itauguá

Defensores del Chaco Nº 170 e/ Tte. Adolfo Martínez
y Francisco Caballero Álvarez
Telefax: 0294-222160
Email: juntamunicipal_itaugua@hotmail.com



As. Municipal
Presupuesto
Itauguá, 08 de setiembre de 2020.-

NOTA Nº 135/2020 J.M.

Señor:

**Pedro Alliana Rodríguez, Diputado Nacional
Presidente de la Cámara de Diputados**

Presente:

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta Nº <u>58926</u> Sesión.....	
Expediente Nº.....	

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, en representación de la Junta Municipal de la ciudad de Itauguá, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez manifestar cuánto sigue:

Que, teniendo en cuenta el estudio del proyecto de Ley que se encuentra en comisiones asesoras de la Cámara Legislativa y que directamente afectaría a Ediles de todo el País en caso de que se apruebe, causando un perjuicio pecuniario muy delicado a nuestras dietas, cuya reglamentación se encuentra establecida en el Art. 28 de la Ley Nº 3699/2010 Orgánica Municipal. Cabe mencionar que los Concejales representan el eslabón más bajo dentro del ámbito político y de más rápida accesibilidad que tienen los ciudadanos, por ende estamos expuestos a los pedidos de ayuda que solicitan personas particulares e instituciones de nuestra ciudad, tales como Comisiones Vecinales que se verían afectadas con la aprobación del proyecto de Ley.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 01 de setiembre del presente año, se solicitó por unanimidad manifestar el rechazo de dicho proyecto de Ley, requiriendo que el mismo no prospere y quede sin efecto.

Que, apelamos a los Diputados proyectistas para que tomen en cuenta el pedido, considerando que los Concejales perciben las dietas con base a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal, para lo cual no se depende del Estado Central y por ende no afecta el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Por lo brevemente expuesto y esperando respuesta favorable a lo solicitado, agradecemos desde ya la buena predisposición, nos despedimos de ustedes deseándole éxitos en sus funciones.



ABOG. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURIÓN
Secretario Jta. Municipal



SR. CATALINO LEÓN ORTEGA
Presidente Jta. Municipal

Junta Parrios (original)
Comisión de Presupuesto
14/9/2020 P.22.

55116 . 57831 - 58410 . r

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
 DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
 FECHA DE RECEPCION

DIA: 11, MES: Septiembre, AÑO: 2020

HORA: 8:15

Raquel Riquelme
 RESPONSABLE

ANTECEDENTE
Legislacion

AS. MUNICIPAL

PRESUPUESTO -

Rojas 13:30hs
ENTREGADO 14 SEP 2020

COLEGIO DE ABOGADOS DE
 GUATEMALA
 INSTITUCION DE FIDESCOMISARIOS
 DE LA LEY DE FIDESCOMISARIOS
 DE LA LEY DE FIDESCOMISARIOS
 DE LA LEY DE FIDESCOMISARIOS
 DE LA LEY DE FIDESCOMISARIOS

ASUNTOS MUNICIPALES
 HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
 DIRECCION DE ASUNTOS MUNICIPALES Y COMISIONES
 TERCERA LEGISLATURA

Recibido por: **Rodrigo Samudio**

Fecha: 14/09/20 Hora: 13:05 Firma: *[Signature]*

Asuntos Municipales

Dirección de Información y Gestión Legislativa
 H.C.D.

Fecha: 14-09-2020

Hora: 13:17

Recibida por: **Rebeca Britos**

OBS.: 02 pag.

